

EXP-UNC: 0021328/2017

VISTO:

La nota presentada por el Prof. César Marchesino, por la que solicita se disponga tenga a su cargo el dictado del seminario "La interculturalidad en la encrucijada: relaciones/ tensiones entre igualdad gnoseológica, inequidades epistemológicas y etnográficas de la afectación" del Departamento de Antropología, durante el primer semestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Marchesino revista como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado sin formular observaciones;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

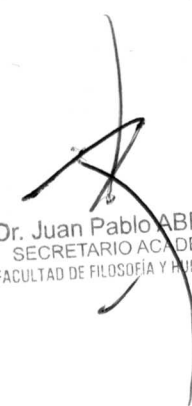
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el **Profesor César MARCHESINO**, legajo 42506, tenga a su cargo el dictado del seminario "La interculturalidad en la encrucijada: relaciones/ tensiones entre igualdad gnoseológica, inequidades epistemológicas y etnográficas de la afectación", del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, durante el primer semestre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAY 2017

RESOLUCIÓN Nº: 449
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades